

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD FEDERAL DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA PRO-RECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADUACIÓN

EDITAL PRPPG N.º 26/2019 PROCESO SELECTIVO PARA EL CURSO DE POS GRADUACIÓN LATO SENSU (ESPECIALIZACIÓN) EN INTEGRACIÓN PARAGUAY-BRASIL: RELACIONES BILATERALES, DESARROLLO Y FRONTERAS

Edital PRPPG 26/2019 que dispone la apertura del proceso selectivo de la Especialización en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras.

El Pro-rector de Investigación y Posgrado de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), nombrado y designado por la Resolución UNILA No. 95, del 07 de marzo de 2019, publicada en el Boletín de Servicios No. 428, del 08 de marzo de 2019, considerando el Proyecto Pedagógico del Curso de Posgraduación *Lato Sensu* (Especialización) en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras, aprobado por Resolución COSUEN 21/2018 y la creación del curso por Resolución CONSUN 02/2019, por la presente, torna pública al apertura de inscripciones para el proceso selectivo del curso de especialización en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras.

## 1. DEL OBJETIVO

El objetivo general del curso de Posgraduación Lato Sensu en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrolle y Fronteras, es formar recursos humanos en el campo de la integración y de las relaciones bilaterales Paraguay-Brasil, de manera a fortalecer una integración regional horizontal y solidaria entre ambos países.

## 2. DEL PUBLICO DE INTERES

El curso está dirigido a personas titulados en un curso superior interesadas en la temática.

#### 3. DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular del curso se organiza en torno a doce (12) disciplinas obligatorias y un Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), individual, que deberá ser elaborado a partir de las problemáticas discutidas a lo largo del desarrollo de los componentes curriculares del curso, y presentado a una Mesa Examinadora.

## 4. DE LOS LUGARES/VACANCIAS

4.1 Serán ofrecidas hasta 40 lugares de los cuales el 50 % estarán destinadas a brasileños y 50 % para extranjeros provenientes de países de América Latina y Caribe. En caso que dichas

vacancias no se completen, los lugares serán completados con aquellos candidatos aprobados en otras convocatorias.

- 4.2. De acuerdo al Art. 49 de la Instrucción Normativa PRPPG 02/2019, el 10 % de los lugares, deberá ser destinado a servidores Técnicos Administrativos en Educación de UNILA, clasificados conforme los términos del presente Edital. De esta manera, fueron creados cuatro (4) lugares complementarios reservados para los Técnicos Administrativos en Educación de UNILA. Para disputar esos lugares, el/la candidata/a debe indicar su condición de servidor técnico de UNILA al momento de su inscripción en el formulario respectivo.
- 4.3. En caso de aprobación de Técnicos Administrativos en Educación de UNILA en número superior a los definidos en el presente Edital, aquellos que siguen en el orden serán direccionados automáticamente para la lista amplia de clasificación.
- 4.4. No es obligatorio completar todos los lugares o vacancias ofrecidas.

## 5. DE LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO SELECTIVO

- 5.1. Las inscripciones serán realizadas únicamente por vía electrónica a través del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas que se puede tener acceso a través del link: https://sig.unila.edu.br/sigaa/public/processo seletivo/lista.jsf?nivel=L&aba=p-lato.
- 5.2. No se admitirán inscripciones realizadas por cualquier otro medio que no sea aquella vía Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UNILA..
- 5.3. Al concluir su inscripción, el/la candidata/a recibirá un comprobante que servirá de confirmación de inscripción al proceso selectivo.
- 5.4. La confirmación de la inscripción no asegura automáticamente la homologación de la inscripción. La homologación de las inscripciones solo se da en los casos en que la documentación enviada esté de acuerdo con los requisitos del presente Edital.
- 5.5. Uma vez realizada la inscripción, la misma no podrá ser corregida o alterada. Es de entera responsabilidad del/la candidata/a asegurar, antes del envío de la documentación que la misma contemple integralmente los requisitos del presente Edital.
- 5.6. La Especialización en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras, no se responsabiliza por aquellas inscripciones realizadas vía internet que por motivo de orden técnica de los computadores no fueron recibidas por fallas en la comunicación, congestionamiento de la línea de comunicación, o en función de otros factores que imposibilitan la transferencia de los datos de inscripción para el SIGAA de la UNILA.
- 5.7. A través del link específico, informado em el ítem 5.1, durante el proceso de completar los datos en el formulario de inscripción, el candidato deberá anexar **un archivo de formato único en PDF**, con los siguientes documentos:
  - a) Curriculo Vitae (preferencialmente en el formato de la Plataforma Lattes <a href="http://lattes.cnpq.br">http://lattes.cnpq.br</a> para brasileños), con los documentos probatorios.
  - b) Cédula de identidad, pasaporte, o Registro Nacional de Extranjeros RNE.

- c) Diploma o declaración de haber concluido un curso de educación superior o declaración de posible egresando\*
- d) Certificado de curso con las disciplinas cursadas y notas.
  - \* Al momento de matricularse, el/la candidata/a deberá presentar el Diploma o un Certificado de Conclusión del Curso Superior.
- 5.8. Al momento de la inscripción, realizado vía Sistema Integrado de Gestión Académica (SIGAA) de la UNILA, el/la candidata/a deberá indicar **obligatoriamente** su condición de servidor de la UNILA, en el formulario de inscripción.
- 5.9. El/la candidata/a es el/la único/a responsable por las informaciones presentadas, respondiendo inclusive por eventuales equívocos. La inscripción que esté en desacuerdo con el presente Edital, en cualquier momento, implicará en la eliminación sumaria del/la candidata/a del proceso selectivo, la exclusión de su nombre de la relación de aprobados y la pérdida de todos los derechos que se desprenden del mismo, inclusive en el caso que ya haya sido publicado el listado final de candidatos/as homologados/as.

#### 6. DEL PROCESO SELECTIVO

6.1. El concurso será presidido por el Coordinador y Vice Coordinador del curso de Especialización en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras. La mesa de selección deberá ser divulgada en Resolución con hasta siete (7) días previos a la publicación del calendario de entrevistas.

## 6.2. Cronograma

Fecha
06/05/2019 a 15/06/2019
25/06/2019
26/06/2019 e 27/06/2019
28/06/2019
29/06/2019 a 07/07/2019
08/07/2019
09/07/2019 e 10/07/2019
12/07/2019
12/07/2019
15/07/2019 a 19/07/2019
23/07/2019
24/07/2019 e 25/07/2019
26/07/2019
26/07/2019
27/07/2019 e 28/07/2019
29/07/2019
29/07/2019
05/08/2019 a 07/08/2019
16/08/2019

#### 6.3. Fases del proceso de selección:

- a) PRIMERA FASE eliminatória e classificatória (10,0)
  - Análisis de los Currículos de los/as candidatos/as con inscripciones homologadas (máximo puntaje 10,0);
- b) SEGUNDA FASE clasificatoria (10,0)
  - Entrevista online por medio del programa Skype, de los clasificados en la primera fase, es decir, de los/as candidatos/as que obtuvieron nota igual o superior a **6,0** en la PRIMERA FASE. En casos eventuales de problemas técnicos, la entrevista podrá realizarse por teléfono a viva voz.

### 6.3.1. La entrevista consistirá en:

- a) Preguntas que busquen explorar el interés del/a candidato/a, principalmente en cuanto a las motivaciones y demostración de interés y conocimiento del área del curso.
- b) En la entrevista será evaluada la experiencia del/a candidato/a en instituciones y proyectos de investigación, enseñanza, extensión, actividad profesional y proyectos de desarrollo social, cultural y comunitario.
- 6.3.2. Criterios de puntuación para el Análisis del Currículo:
  - a) Para la puntuación del currículo el/la candidata/a deberá comprobar las informaciones del currículo anexando copias de las producciones científicas y certificados de manera que sean evaluados por la Comisión de Selección.
  - b) El análisis del Currículo se hará conforme la tabla de puntuación establecida en la Tabla que se inserta en el ANEXO II del presente Edital.
- 6.4. La clasificación y resultado final consiste en la suma aritmética simple de las notas obtenidas en las dos fases del proceso selectivo.
- 6.5. La Coordinación y la Comisión de Selección, es soberana en la conducción de todo el proceso, asimismo en la clasificación final de los/as candidatos/as.

#### 7. DE LOS RECURSOS

- 7.1. Se podrán emplear recursos en la homologación de las inscripciones, en la primera y segunda fase de selección y en el resultado preliminar, todos ellos debidamente fundamentados, en casos de vicios de forma o cuestiones de procedimiento.
- 7.2. En caso de ausencia de irregularidades en cualquier de los documentos exigidos en el **ítem 5.7** del presente Edital, no cabe la interposición de un recurso.
- 7.3. Los recursos deberán ser enviados al email del curso: <u>especializacao.pybr@unila.edu.br</u>, completados exclusivamente en el formulario específico para recursos, ANEXO I.

7.4. Los recursos pertinentes serán evaluados por la Coordinación y Vice Coordinación del curso, dentro de los plazos establecidos por este Edital.

## 8. DE LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN

- 8.1. Los resultados de cada fase del proceso selectivo serán difundidos en la página electrónica del curso: <a href="https://portal.unila.edu.br/especializacao/integracao-paraguai-brasil">https://portal.unila.edu.br/especializacao/integracao-paraguai-brasil</a>, conforme se establece el cronograma em el ítem 6.2. del presente Edital.
- 8.2. En caso de eventual empate en el proceso selectivo, los/as candidatos/as serán desempatados/as conforme criterios siguientes: (1°) candidato de mayor edad; (2°) mayor nota en la entrevista; (3°) mayor nota en el Currículo.

## 9. DE LA MATRICULA

- 9.1. Para la realización de la matrícula el/la candidata/a aprobado/a en el proceso selectivo deberá presentar copias simples acompañada de los originales o copias autenticadas, de los documentos solicitados en el presente Edital. El no cumplimiento de esta exigencia implicará en la desclasificación del/a candidato/a.
- 9.2. Los(as) candidatos(as) aprobados(as) no residentes en la microrregión de Foz do Iguacu, para fines de matrícula, podrán enviar toda la documentación en el período señalado más arriba, al email: <a href="mailto@unila.edu.br">lato@unila.edu.br</a>, debiendo presentar los originales estipulados en el presente Edital, hasta dos (2) semanas después del inicio de las clases.
- 9.3. La matricula de los(as) candidatos(as) aprobadas será realizada de manera presencial o vía documento de autorización específica debidamente registrada, en el período comprendido entre los días 05/08/2019 al 07/08/2019, de las 09:00 h a las 11:30 h, y de las 13:30 h a las 16:00 h, en la división Lato Sensu, situada en la Av. Silvio Sasdelli, 1.842 Vila A, Edificio Comercial Lorivo, S001 Foz do Iguacu -PR CEP 85867-900.

#### 10. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. Todas las informaciones sobre inscripciones al proceso selectivo serán proporcionadas via email <u>lato@unila.edu.br</u> o vía teléfono + 55 (45) 3576-7387.
- 10.2. La divulgación de los resultados no se hará via telefónica; será divulgado exclusivamente a través del sitio del curso
- 10.3. Los casos no explicitados u omisos serán resueltos por la Coordinación y Vice Coordinación del curso, y también podrán ser enviadas al Colegiado del Curso de Especialización en Integración Paraguay-Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras.

Fóz do Iguaçu, 06 de maio de 2019.

FÁBIO BORGES
Pró-Reitor de Pesquisa e Pós-graduação

# ANEXO I DO EDITAL PRPPG N° 26/2019

Formulário de Recurso

Estimados Señores,			
El que suscribe,		, candid	ato (a) del
proceso selectivo para el Curso de Especialización e	n INTEGRACIO	ON PARAGUA`	Y-BRASIL:
RELACIONES BILATERALES, DESARROLLO	Y FRONTER	AS, a través d	el presente
documento presento el siguiente recurso de reconside	eración:		
Considerar en el texto:			
1. Motivo del recurso (ítem del Edital que considera	no fue cumplide	o en la evaluació	on);
2. Justificativa debidamente fundamentada (dig	ga por que con	sidera que el i	tem no fue
considerado);			
3. Solicita (en base a la justificativa apuntada má	s arriba, present	te lo que preter	nde que sea
reconsiderado)			
			<del> </del>
Firma	.Fecha:	de	de 2019.

Nota: si se siente necesario, el candidato puede disertar más allá del número de líneas previstas en este formulario, así como adjuntar otros documentos que considere pertinentes.

# ANEXO II DO EDITAL PRPPG Nº 26/2019

Tabla de Evaluación del Currículo

PROCESSO SELETIVO PARA EL CURSO DE PÓSGRA PARAGUAY-BRASIL: RELACIONES BILATERALES,			
El(la) candidato(a) deverá anexar al Currículo los documentos comprobatórios	PONTOS	MAXIMA PUNTUACICON	
PERFECCIONAMIENTO PRO	FESIONAL		
a)Certificado de Pósgraduación <i>Lato Sensu</i> en nivel de especialização ou <i>Stricto Sensu</i> en nível de maestria	1,0 por curso	2,0	
b)Diploma de outro curso superior.	1,0 por curso		
PRODUÇÃO INTELECTUAL NA ÁREA DE CON	HECIMENTO D	O CONCURSO	
a)Articulo publicado em periódicos, revistas, boletines u otros medios de comunicaçión	0,5 por producción		
b) Articulo publicado en periódico	0,5 por producción	2,0	
c)Resumenes o Trabajos completo publicado en Anales de Eventos Científicos	0,5 por producción		
d)Presentación de trabajos en Eventos em el área específica/subárea de conocimiento del concurso	0,3 por presentación		
e) Organización de Eventos	0,2 por Organización		
f) Produción/ obra Artístico Cultural relevante em el área de conocimiento de la Integración Paraguay-Brasil	0,3 por producción		
g) Entrevistas concedidas en medios impresos, revistas o periódicos	0,3 por entrevista 2,0	1	
ATIVIDADES DESARROLADAS POR EL	(LA) CANDIDA	TO(A)	
a)Ejercicio profesional en el área de conocimiento del curso	0,5 por año		
b)Participación comprovada em atividades de Iniciación Cientifica, monitoria, extensión, apoyo técnico, pasantía u otras atividades como becario desarrolladas en el área académica y/o professional	0.5 por año	6,0	
c)Otras actuaciones professional y académicas relevantes para el área de conocimiento del curso	0,5 por año		
PONTUAÇÃO MÁXIMA	10,0		